I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2315 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 655 de fecha 24.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual informa que el marco de la Ceremonia de Aniversario de la Comuna de Requínoa, a realizarse el día 26 de Noviembre de 2009 en el Liceo Requínoa, sobre presupuesto por concepto de Servicio de Banquetería y Mobiliario para 200 personas en la cena de gala, del proveedor Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.758.587-5, domiciliado en Pablo Rubio Nº 433, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 888.889 impuesto incluido. En consideración a que por razones ajenas al proceso administrativo, no fue posible iniciar licitación con la debida antelación y dada la premura por contratar dichos servicios, solicita autorizar contratación por esta vez vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, al proveedor antes individualizado.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia **"Servicios de Banquetería y Mobiliario para 200 personas Cena de Gala, Aniversario Comuna de Requínoa"**, actividad que se realizará el día 26.11.2009, en el Liceo Requínoa, al proveedor Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, cédula de identidad Nº 11.758.587-5, por un monto total de $ 888.889 impuesto (valor por persona $ 4.000), incluye mozos , mesas decoradas y loza.

Detalle :

- Aperitivo : Mango Sour
- Entrada : Jamón primavera
- Plato de fondo : Asado champiñón con arroz
- Ensaladas : Choclo, papas mayo, chilena, tomate
- A la mesa : Pan, pebre, Vino 120, bebidas
- Postre : Vienetta con salsa

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.01.001 "Para Personas, Programa Semana Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo